



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 5 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.
(2024ED0002)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Decreto n.º 1778/2023, con fecha 22 de diciembre, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en parcela delimitada por c/ Herreros, c/ Carpinteros y c/ Vidrio en Polígono Industrial Los Varales, formulado por Aluminios del Maestro, SA, y según documento elaborado por el Arquitecto D. José Garrido Álvarez de fecha octubre de 2023, en escrito de fecha 04/11/2023, RE n.º 6826.

El contenido del Estudio de Detalle queda sometido a trámite de información pública a través de la Sede Electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 65.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística de Extremadura.

Villafranca de los Barros, 5 de enero de 2024. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.

• • •

